Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código PA-GJ-FO-29 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2305251		
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INICIATIVA, "FOGÓN DE PALO RESPONSABLE. "SOSTENIBILIDAD Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL", DE ACUERDO AL PROYECTO CONCERTADO Y APROBADO POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN EL MARCO DE INNOVA TURISMO 2023**		
CONTRATANTE:	**Instituto de Cultura y Turismo de Manizales**		
CONTRATISTA:	**Creates S.A.S.**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	**900.467.677-5**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Diana María Gutiérrez Patiño**	**CARGO:**	**Profesional universitaria**
FECHA DE INICIO:	**25 de mayo del 2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**14 de agosto del 2023**

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:		**FINAL:**	**X**
INFORME No:	**1**	**PERIODO DEL INFORME:**	**25 de mayo a 14 de agosto del 2023**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 8.857.142**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	**12 de septiembre del 2023**
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		**$ 0**	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**		**NÚMERO DE PLANILLA:**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:			
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:			
	Pago Aporte a la ARL:			

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):	**SI**	**X**	**NO**	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
OBLIGACIÓN 1:	Se realiza el cronograma, el cual se socializa con el equipo y se da cumplimiento.	**CRONOGRAMA**

Realizar cronograma de trabajo para la implementación de la norma, el cuál detalle actividades, productos, fechas y medios de divulgación.		
OBLIGACIÓN 2: Realizar diagnóstico de la actividad operativa del establecimiento, el cual analice todas sus áreas de operación y se documente mediante algún formato.	El componente gerencial en busca de la mejora continua hace un diagnóstico de los aspectos, legales, económicos, socioculturales y ambientales que nos acercan al cumplimiento de la norma NTS-TS002. Se anexa Diagnóstico interno, resultados del seguimiento de la norma técnica NTS-TS004, Certificado de sostenibilidad turística y Registro de asistencia a la auditoría.	**DIAGNÓSTICO**
OBLIGACIÓN 3: Construir cartografía de las instalaciones del establecimiento, la cual se divulgue mediante vallas con información en sostenibilidad y reconocimiento del patrimonio.	Se ubican dos vallas medianas de 1,20 x 0,9 M con información en sostenibilidad y patrimonio, respectivamente.	**CARTOGRAFÍA**
OBLIGACIÓN 4: Llevar a cabo un ciclo de cinco (5) jornadas de capacitación para los colaboradores del establecimiento, en el marco de la implementación de la NTS-TS 002.	En el marco de la implementación del sistema de calidad con enfoque en sostenibilidad se realizan continuas charlas y capacitaciones de las cuales se evidencian 5 en marco de este proyecto. **ENCUENTRO 01** **FECHA**: 11/06/2023 **ASISTENTES**: 16 **TEMA**: Generalidades de la sostenibilidad (Reciclar, Reutilizar, Reducir) **ENCUENTRO 02** **FECHA**: 09/07/2023 **ASISTENTES**: 14 **TEMA**: Socialización política de sostenibilidad **ENCUENTRO 03** **FECHA**: 13/07/2023 **ASISTENTES**: 32 **TEMA**: Implementación de criterios sostenibles, socioculturales, económicos, técnicos, informativos y de seguridad para la puesta en marcha de la NTS-TS 004. **ENCUENTRO 04** **FECHA**: 10/08/2023 **ASISTENTES**: 4 **TEMA**: Acoso laboral **ENCUENTRO 05** **FECHA**: 13/08/2023 **ASISTENTES**: 10 **TEMA**: Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)	**CAPACITACIONES**
OBLIGACIÓN 5: Implementar todos los requisitos de sostenibilidad de la norma técnica sectorial NTS-TS 002 de	Se implementan los requisitos de la norma técnica sectorial NTS-TS 002 En cuanto al proceso de **Gestión de la**	**NTS TS 002**

Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje en CREATES S.A.	autoridad en sostenibilidad y se socializan las responsabilidades de todos los miembros del equipo de trabajo en cuanto a la sostenibilidad. Así mismo se hace un inventario de todos los requisitos legales a que tiene lugar el compromiso con la sostenibilidad, lo que nos permite generar una política de sostenibilidad que nos permite reducir los riesgos de todo tipo incluyendo la preparación ante emergencias. En cuanto a los **requisitos ambientales** se establece un programa de gestión del agua, de la energía, uso que nos permite reducir su consumo; así mismo manejo responsable de productos químicos, y la adecuada gestión y manejo de residuos. Finalmente en cuanto a los **requisitos socioculturales** se realizan actividades de apoyo a las comunidades, conducentes a mejorar las relaciones y formas de abordar el turismo en la región.	
OBLIGACIÓN 6: Realizar actividades de capacitación y comunicación en medios digitales y en las instalaciones, en el marco de la implementación de la NTS-TS 002.	Se realizan 8 piezas gráficas para compartir en las diversas redes sociales. Que abordan temas relacionados con el patrimonio y la sostenibilidad, los temas abordados fueron: Arquitectura típica, huerta hidropónica, folklore, gastronomía tradicional, reciclaje, cuidado del medio ambiente.	**COMUNICACIÓN DIGITAL**
OBLIGACIÓN 7: Reactivar la página web del establecimiento, con un componente educativo.	Se construye una nueva página web que cuenta con 5 pestañas, en esta se incluye información acerca de los procesos en sostenibilidad que se realizan al interior del establecimiento, así como las actividades realizadas en las cuales se reivindican los valores patrimoniales como la arquitectura, folclore, gastronomía y paisajes de la región. https://fogondepalo.co	**PÁGINA WEB**
OBLIGACIÓN 8: Dar los créditos en el que se visibilice el apoyo del Instituto de Cultura y Turismo y la Secretaría de Tic y Competitividad de Manizales y la Alcaldía de Manizales, con los logos de ambas entidades; los cuales deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el manual de imagen de la entidad.	En las piezas gráficas para redes, vayas para ser exhibidas en las instalaciones y en la página web se dan los créditos al proyecto InnovaTurismo, Instituto de Cultura y Turismo y la Secretaría de Tic y Competitividad - Alcaldía de Manizales, donde se incluyen los logos siguiendo el manual de imagen.	**Se evidencia en la OBLIGACIÓN 6**
OBLIGACIÓN 9: Presentar informe final en el formato dispuesto por el Instituto de Cultura y Turismo, en CD, al supervisor del contrato que contenga: los logros obtenidos, elementos visuales, de difusión con	Para tal efecto se presenta este informe final.	**Se presenta este informe**

los créditos del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, la innovación que tuvo el proyecto ejecutado, resultados cualitativos, condiciones y términos cuantitativos y cualitativos, piezas de comunicación utilizadas, listados de asistencia si aplica, bases de datos análisis de procesos, impactos sobre comunidades, entre otros datos que se deberán insertar en los formatos que para tal fin suministre el ICTM		

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: El registro fotográfico se encuentra en las carpetas de cada una de las obligaciones en las que corresponda este tipo de evidencia.

OBLIGACIÓN 1:

CRONOGRAMA

Objetivos específicos		Actividades: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los indicadores. Cada actividad debe ser concreta, medible o cuantificable.	Fechas
1	IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS TS-002	DIAGNÓSTICO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA - REVISIÓN OPERATIVA	30 de junio del 2023
		CREACIÓN DE DOCUMENTOS	11 de julio del 2023
		REUNIÓN GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA	06 de junio del 2023
		REUNIÓN OPERATIVA	11 de junio del 2023
		IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGISTROS EN LAS DIFERENTES ÁREAS	13 de junio del 2023
		REVISIÓN DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA INTERNA)	10 y 11 de julio del 2023
2	COMUNICACIÓN EN LAS INSTALACIONES	IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL IMPRESO CON INFORMACIÓN ACERCA DE PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD	14 agosto del 2023
		ELABORACIÓN DE MAPA	06 agosto del 2023
		IMPLEMENTACIÓN DE VALLAS CON MAPA, INFORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO	14 agosto del 2023
3	COMUNICACIÓN DIGITAL	CAMPAÑA EN REDES SOCIALES DE SOSTENIBILIDAD	Julio - agosto
		CAMPAÑA EN REDES SOCIALES DE PATRIMONIO	Julio - agosto
		REACTIVACIÓN DE LA PÁGINA WEB CON CONTENIDO EDUCATIVO	08 de agosto del 2023

Cronograma de actividades.

OBLIGACIÓN 2:

Certificado de sostenibilidad turística en la NTS - TS 004 actualizado que nos acerca al cumplimiento de los requisitos de la NTS - NS 002.

ACERT S.A.

Certificado: ACE-0600

LA COMPAÑÍA ANDINA DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN S.A.- ACERT S.A.

Certifica que:

RESTAURANTE FOGON DE PALO

KM 9 VIA MANIZALES NEIRA

NIT
800467677-5

Ciudad
MANIZALES

Departamento
CALDAS

Ha sido auditado, aprobado con los estándares establecidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana:

NTS – TS 004:2008. ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS Y BARES. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD

(ESQUEMA 6)

La certificación se encuentra sujeta a que el establecimiento mantenga los estándares establecidos en la Norma Técnica Sectorial, la cual será verificado por ACERT S.A.

Fecha de aprobación: 04/05/2021	**Fecha I Seguimiento:** 06/10/2022
Fecha II seguimiento: 21/07/2023	**Fecha de vencimiento:** 04/05/2024

Diego Barrios - Gerente General

Compañía Andina de Inspección y Certificación SA - ACERT SA
Carrera 16 84-87 Of 304 Bogota, Colombia Tel. 2368952 www.acertsa.com

OBLIGACIÓN 3:



OBLIGACIÓN 3:





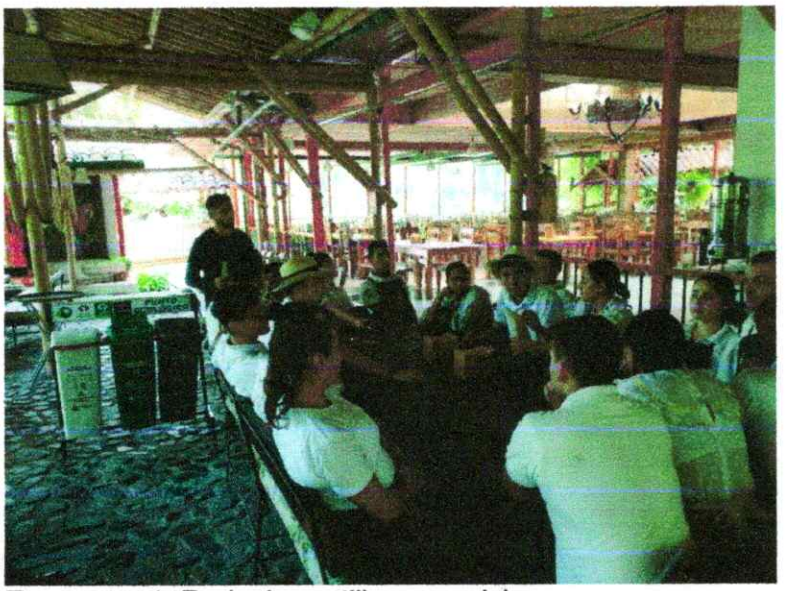


Información en sostenibilidad





OBLIGACIÓN 4:



Encuentro 1: Reducir, reutilizar y reciclar.



Encuentro 2: Políticas de sostenibilidad.



Encuentro 3: Con el sector turístico.



Encuentro 4: Ambiente laboral



Encuentro 5: Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.

OBLIGACIÓN 5:



Turismo región



Ahorro de agua





Prevención

OBLIGACIÓN 6:









OBLIGACIÓN 7:



Pantallazos página web

OBLIGACIÓN 8:











Evidencia de la utilización de los logos según el manual de marca.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ALEXANDER HENAO ÁLVAREZ / CREATES S.A.S..**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Diana Maria Gutiérrez Patiño**